



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 186, fecha: viernes, 29 de Septiembre de 2017

DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

RESOLUCIÓN CONCURSO DE TRASLADOS LIBRE DESIGNACIÓN

2888

Por Resolución de la Presidencia de fecha 25 de septiembre de 2017 (inscrita en el Libro de Decretos y Resoluciones con el nº 1928 en fecha 26 de septiembre de 2017) se resuelve el concurso de libre designación cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 87, de 8 de mayo de 2017), cuyo texto íntegro se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

Antecedentes

Vista la convocatoria de provisión de puestos por el procedimiento de libre designación entre funcionarios de carrera de la Diputación de Guadalajara y excepcionalmente otros funcionarios, en el caso del puesto abierto a la movilidad interadministrativa (BOP nº 87 de 8 de mayo de 2017).

Visto el informe del Jefe del Área de Recursos Humanos, de fecha 22 de septiembre de 2017, que literalmente se transcribe:

"A requerimiento del Diputado-Delegado de Empleo Público y Régimen Interior y en relación a la convocatoria para la provisión de puestos por el sistema de libre designación, se ha de informar lo siguiente:



La Junta de Gobierno de la Corporación, en sesión celebrada el 3 de mayo de 2017, aprobó la convocatoria, entre funcionarios de carrera de esta Diputación Provincial de Guadalajara, y excepcionalmente otros funcionarios en el caso del puesto abierto a la movilidad interadministrativa, para la provisión en propiedad, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo vacantes, de conformidad con las Bases Reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 87, de fecha 8 de mayo de 2017), según se detalla a continuación. Dentro del plazo concedido han presentado instancia los funcionarios que también se indican.

CÓD. PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Puestos convocados	SOLICITUDES
83	Jefe de Servicio Centros Comarcales, Cooperación Municipal, Mantenimiento, Servicios Mecánicos y Eficiencia Energética (movilidad interadministrativa)	1	ANTONIO DOMBRIZ DEL PRADO ANTONIO GARCÍA VEGA JAVIER GAVIRA LUZARDO
231	Jefe de Servicio de Contratación de Obras, Planes Provinciales y Proyectos Europeos	1	Mª PAZ ROSELLÓ LÓPEZ

De conformidad con las bases reguladoras (base quinta) el nombramiento requerirá el informe previo del titular del Servicio o unidad en que figure adscrito el puesto convocado, habiendo sido emitido por el Jefe de Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller, en fecha 18 de septiembre de 2017, (Puesto 83), en el que únicamente hace constar que los tres candidatos reúnen los requisitos de la convocatoria, por lo que, en fecha 22 de septiembre de 2017, el Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal emite informe propuesta motivado sobre la idoneidad de D. Antonio García Vega para ocupar el puesto de Jefe de Servicio de Centros Comarcales, Cooperación Municipal, Mantenimiento, Servicios Mecánicos y Eficiencia Energética. No ha sido demandado informe respecto al puesto núm. 231 al no existir superior jerárquico no corporativo, por lo que en fecha 22 de septiembre de 2017, el Diputado Delegado de Obras propone a Mª Paz Roselló López, quien desempeña en adscripción provisional, desde el 2013 la Jefatura de Servicio de Contratación de Obras, Planes Provinciales y Proyectos Europeos, siendo la única instancia presentada.

Compete a la Presidenta de la Corporación la resolución correspondiente que habrá de dictarla en el plazo de ocho meses, a contar desde la finalización del de presentación de solicitudes, de conformidad con la base cuarta de las bases reguladoras de la provisión. Debe significarse que en la presente provisión se ha seguido el procedimiento debido, reuniendo los candidatos indicados los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de lo expuesto, se eleva al Ilmo.Sr. Presidente, para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN"

[Se reproduce íntegramente en la resolución]

Fundamentos de Derecho

En uso de las facultades que me confiere el artículo 34.1.h) de la Ley de Bases de Régimen Local 7/85, de 2 de abril, y demás legislación aplicable, y de conformidad con lo informado por el técnico responsable con fecha 22 de septiembre de 2017, a los efectos puros y debidos de lo establecido por los artículos 172 y 175 del Real



Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO: En cumplimiento de las bases cuarta y quinta de la convocatoria para la provisión de varios puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación, finalizado el plazo de presentación de instancias, emitidos los pertinentes informes y cumplidas las demás formalidades, he resuelto designar a los funcionarios cuyos datos se indican a continuación, para que ocupen los puestos de trabajo que también se indican, debiendo cesar en los puestos de los que son titulares, así como, en su caso, en las comisiones de servicios o adscripciones provisionales que vinieran desempeñando.

Ha de significarse que, además de las previsiones contenidas en el artículo 56.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se han tenido en cuenta criterios de interés general y las cualidades o condiciones personales y profesionales de los solicitantes, determinantes para cada uno de los puestos convocados.

PUESTO ADJUDICADO		PUESTO DE CESE		DATOS PERSONALES	
PUESTO SERVICIO/LOCALIDAD	GRUPO NIVEL	PUESTO/SERVICIO	GRUPO NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO
Nº 83 Jefe de Servicio Centros Comarcales, Cooperación Municipal, Mantenimiento, Servicios Mecánicos y Eficiencia Energética (movilidad Interadministrativa)	26 A1/A2	Jefe de Sección Fomento Guadalajara (Comisión de Servicios)	A1 25	GARCÍA VEGA, ANTONIO	A1
Nº 231.- Jefe de Servicio de Contratación de Obras, Planes Provinciales y Proyectos Europeos	28 A1	Nº 231.- Jefe de Servicio de Contratación de Obras, Planes Provinciales y Proyectos Europeos (Adscripción Provisional)	A1 28	ROSELLÓ LÓPEZ, Mª PAZ	A1

El destino adjudicado, de conformidad con la base séptima de la convocatoria, será irrenunciable.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación.

De conformidad con la base novena, los funcionarios adscritos a un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación podrán ser removidos del mismo con carácter discrecional.

SEGUNDO.- Devolver el expediente al Servicio de Recursos Humanos, para la adopción de las medidas complementarias pertinentes."

Guadalajara, a 26 de septiembre de 2017. EL PRESIDENTE, José Manuel Latre Rebled.